

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **14 JUN. 2016**

Nº 00201

Expediente Nº 14.430/07

VISTO el artículo 2º de la Resolución Nº 189-CD-2016 mediante el cual se conforma, a partir de la fecha del acto administrativo, la Comisión de Vinculación con Graduados de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente fue omitida, en dicha Resolución, la Ing. Silvia Estela ZAMORA, quien oportunamente fuera propuesta por la Escuela de Ingeniería Química.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

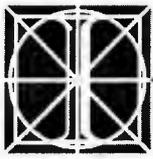
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Ing. Silvia Estela ZAMORA, como representante de la Escuela de Ingeniería Química, ante la Comisión de Vinculación con Graduados de la Facultad de Ingeniería, conformada por el artículo 2º de la Resolución Nº 189-CD-2016, la que queda –en consecuencia- constituida de la siguiente manera:.

- Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ (Escuela de Ingeniería Química - Titular)
- Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA (Escuela de Ingeniería Química - Titular)
- Ing. Silvia Estela ZAMORA (Escuela de Ingeniería Química - Suplente)
- Ing. Viviana Beatriz SÁNCHEZ (Escuela de Ingeniería Civil)
- Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA (Escuela de Ingeniería Civil)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.430/07

- Ing. Federico Fabián QUISPE (Escuela de Ingeniería Industrial – Titular)
- Ing. Fernando Martín CHERRI (Escuela de Ingeniería Industrial – Titular)
- Ing. Rosario CORNEJO (Escuela de Ingeniería Industrial – Suplente)
- Ing. María Fernanda GABÍN (Escuela de Ingeniería Industrial – Suplente)
- Ing. Daniel Fernando ZALAZAR RUIZ (Consejero Directivo Graduado)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería; a los integrantes de la Comisión de Vinculación con Graduados que concluyeron su gestión y a los enunciados en el artículo que antecede; a los Departamentos Personal y Docencia; al Centro de Estudiantes de Ingeniería y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **Nº 00201** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa